

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

Mexicali, Baja California a 17 de mayo de 2021.
DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO
OFICIO No. DCI/398/2021

Asunto: Informe de Inspección al Consejo Distrital XIV.
Referencia: Orden de Inspección **09/2021**
Oficio No. DCI/342/2021

LIC. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE. –

Con fundamento, en el artículo 405 de la Ley Electoral del Estado de Baja California, las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización; Artículo 39, inciso h), del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en relación con los Artículos 7, fracción VIII, 23, 24 y 25 del Reglamento Interior del Departamento de Control Interno, se efectúa el siguiente informe:

Antecedentes

En base a la Orden de Inspección **09/2021** de fecha 05 de mayo del año en curso la cual se llevó a cabo en oficio **DCI/342/2021**, se solicitó a la C.P. Vera Juárez Figueroa, Titular Ejecutiva del Departamento de Administración, diversa información para llevar a cabo la Inspección al Distrito Electoral **XIV**; misma que a la fecha no se ha recibido.

Durante la inspección realizada al **Distrito Electoral XIV**, se levantó acta de inspección de fecha **siete de mayo de 2021**, para constancia de la misma señalando los rubros que se revisaron conforme al Programa Mínimo de Auditoría y a la Orden de Inspección antes mencionada, siendo estos Rubros:

- 1. Arqueo de Fondo Fijo de Caja.**
- 2. Inspección Selectiva del Inventario Físico de bienes muebles asignado a las áreas administrativas del Instituto y los que se encuentren resguardados en los almacenes.**
- 3. Verificación y firma de nómina y pago de la misma, entrega de recibos o CFDI a trabajadores del Instituto, así como verificar la retención y el entero del Impuesto Sobre el Producto del Trabajo.**
- 4. Aplicación de cuestionarios.**

- 1. Del Rubro de Arqueo de Fondo Fijo de Caja** conforme al Programa Mínimo de Auditoría del Ejercicio Fiscal 2021, se llevó a cabo la revisión como se detalla a continuación:

09:30
18 MAY 2021
RECEBIDO
SECRETARÍA EJECUTIVA

No fue posible llevar a cabo el Arqueo de Caja Chica, ya que la persona responsable del Fondo Fijo de Caja Chica se encontraba en una reunión de trabajo en las Oficinas ubicadas en Blvd. Cuauhtémoc Sur, No. 3354 Madero Sur, C.P. 22046, Tijuana, B. C.

2. El siguiente Rubro que se revisó conforme al Programa Mínimo de Auditoría: Inspección Selectiva del Inventario Físico de bienes muebles asignado a las áreas administrativas del Instituto y los que se encuentren resguardados en los almacenes.

Al revisar este rubro se realizó la siguiente actividad:

- **Levantamiento del inventario físico de los bienes muebles de las Oficinas del Distrito Electoral XIV.**

La Unidad de Auditoría del Departamento de Control Interno en Base a la Orden de Inspección 09/2021 notificada en oficio **DCI/342/2021**, realizó el levantamiento del inventario físico de los bienes muebles que ocupan las oficinas del **Consejo Distrital Electoral XIV**; el cual no se ha cotejado con los resguardos ya que el Departamento de Administración no ha dado respuesta a la documentación solicitada respecto a este rubro.

Hallazgo 1:

A la fecha de la inspección, no fueron exhibidos los resguardos de los activos señalados anteriormente, o bien, documento que demostrara la asignación a un área o funcionario específico, lo cual es la base para determinar responsabilidades en caso de que dichos activos sean objeto de una mala utilización, robo o extravío, incumpliendo con ello las disposiciones jurídicas señaladas en lo sucesivo.

Hallazgo 2:

De la Inspección realizada al Consejo Distrital **XIV**, se localizaron activos los cuales no contaban con número de inventario y/o control de activos que los identifique como propiedad del IEEBC, los cuales se detallan a continuación:

DESCRIPCIÓN		OBSERVACIÓN
1	CPU HP Serie: MXL4291DH7	Sin número de inventario y/o control de activo
1	CPU HP Serie: MXL4291DJD	
3	Monitores DELL	
1	Monitor HP	
1	Diablito	
5	Tarimas	
1	Teclado nuevo en caja Serie: 2047SC33NPP9	

DESCRIPCIÓN		OBSERVACIÓN
1	Teclado nuevo en caja Serie: 2047SC33NPM9	
1	Teclado nuevo en caja Serie: 2047SC33NPW9	
1	Teclado nuevo en caja Serie: 2047SC33NPS9	
17	Acrílicos	
24	Anaqueles con 5 repisas	
1	CPU HP Serie: MXL4231BCT	
1	CPU HP Serie: MXL4291687	
1	Porta garrafón	
1	CPU HP, monitor HP, teclado, mouse, Serie: MXL42916750	
1	Cámara marca Logi	
1	Micrófono STEREN PO:30512	
1	Micrófono STEREN PO:30512	
1	Campana de las sesiones	
1	SmartBitt Serie: E20L20801	
2	Reguladores marca ISB serie: E20L20801 marca smartbitt serie: 222011500996MB750	
1	Mesa Office Star	
1	Ventilador Merytech	
1	Mesa Gris	
1	Regulador marca SlimWolf Serie: E21A13608	
1	Regulador marca SlimWolf Serie: E21A13613	
1	Regulador marca SlimWolf Serie: E21A13429	
1	Regulador marca SlimWolf Serie: E21A13477	
1	Luces de emergencia	
3	Computadoras DELL sin instalar	
1	Proyector Digital BenQ	
1	Mesa gris plegable	
1	Teléfono blanco PANASONIC	
1	Mesa gris plegable	
1	Regulador en caja sin instalar	
2	Micrófonos negros STEREN	
2	Transmisores STEREN	
1	Silla negra ejecutiva	
1	Mesa gris plegable	

DESCRIPCIÓN		OBSERVACIÓN
1	Mesa gris plegable	
1	Extintor	

Recomendación 1:

Se recomienda que todos los activos sean rotulados con el número de inventario y logotipo del Instituto Estatal Electoral, al momento de la recepción de estos; a efecto de contar con resguardos actualizados y por ende tener un control real de los activos e identificar con facilidad quien será el responsable de su custodia.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 19 fracción VII y 25 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental que establece que los entes públicos, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables, elaborarán un registro auxiliar sujeto a inventario de los bienes bajo su custodia que, por su naturaleza, sean inalienables e imprescriptibles.

Así también, el 29 de noviembre del 2011, la CONAC emitió los lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos que en el **punto D.1.1 correspondiente al Alta, verificación y registro de Bienes muebles en el Inventario** que a la letra dispone:

..... el alta de bienes en el inventario es simultánea con la recepción definitiva del bien.

Los motivos de las altas pueden ser:

- 1) Compra;
- 2) Donación,
- 3) Transferencia y comodato; o
- 4) Verificación de inventarios

Verificando que el bien cumple las condiciones técnicas requeridas al momento de la adquisición. Para ello debe generarse los números de inventario, rotularse y elaborar el resguardo.

Deberá asignarse destino al bien, identificando al responsable de su custodia, quien tendrá el cargo patrimonial por su tenencia.

Lo anterior, acorde con la regulación interna establecida en la **Política Administrativa respecto del manejo y Administración de bienes muebles** del Instituto Estatal Electoral que en el apartado de "Disposiciones Generales" a la letra dispone:

Punto 4.4: Los bienes muebles se darán de alta en el sistema de Inventarios y Resguardos de bienes Muebles, cuando estén amparados por facturas que reúnan requisitos fiscales o que, en su caso, se acompañen del documento que acredite fehacientemente su propiedad.

Punto 4.16: Los resguardos serán emitidos por el Sistema de inventarios y Resguardos de los bienes Muebles; el propio sistema asignará el número consecutivo del mismo.

Punto 4.17: Al entregar los bienes muebles a la unidad administrativa solicitante, la Dirección Ejecutiva de Administración, a través del Departamento de Recursos Materiales, deberá presentar el respectivo resguardo, para recabar la firma del resguardante debiéndose entregar en dicho acto una copia del mismo.

Punto 4.18: El resguardo implica la obligación del resguardante de custodiar y conservar el bien asignado, y utilizarlo en actividades propias del Instituto.

3. Así también se verificó el Rubro: "Verificación y firma de nómina y pago de la misma, entrega de recibos o CFDI a trabajadores del Instituto, así como verificar la retención y el entero del Impuesto Sobre el Producto del Trabajo" bajo la siguiente actividad: se anotaron en una lista, el personal que se encontraba en el Consejo Distrital XIV al momento de la inspección, siendo ellos los siguientes:

NOMBRE DEL EMPLEADO CONSEJO DISTRITAL XIV	PUESTO
Ana Karen Hernandez García	Técnica Electoral
Rafael Delgado Zepeda	Técnico Electoral
Virginia González Cruz	Técnico Electoral
Iván Alonso Toloza Huaracha	Asistente de Oficina y Campo
Luis Enrique Hernandez González	Asistente de Oficina y Campo
Enrique Vega Amarillas	Asistente de Oficina y Campo
Miguel Ángel Mares Andrade	Asistente de Oficina y Campo
Diego David Gleason Carrillo	Soporte Técnico
Kevin Omar Guerrero Báez	Capturista
Jesús Ernesto Alcaraz Vázquez	Técnico Electoral
Enoc Ebencer Moreno Salazar	Técnico
Olga Santiago Hernandez	Oficios Varios
Patricia Gpe. Meza Valenzuela	Auxiliar de Oficina y Campo
Anahí Fausto Chávez	Asistente de Oficina y Campo
Mario Ceja Zavala	Delegado
María Elena Palafox López	Asistente de Campo y Oficina
Roberto Magaña Ceja	Asistente de Campo y Oficina
Christian Alfredo Nevarez Torres	Secretario Fedatario
Ana Karen López Ramírez	Auxiliar de Fedatario
Victor Manuel Sarmiento Anaya	Asistente de Oficina y Campo
Alma Guadalupe Quijada Figueroa	Presidenta

En esta tesitura y toda vez que no se ha recibido respuesta de la solicitud de información en la orden de Inspección 09/2021, Oficio DCI/342/2021 de fecha 05 de mayo, se realizará una solicitud de información adicional donde se le requerirá los contratos de trabajo y el pago de nómina de estos empleados adscritos al Consejo Distrital XIV.

4. Otro de los rubros verificados fue:

Aplicación de cuestionarios de Control Interno a los funcionarios del Consejo Distrital XIV.

Se aplicaron cuestionarios al personal administrativo que se encontraba en las oficinas del Distrito Electoral XIV, con la finalidad de conocer en términos generales la percepción del personal eventual que forma parte de los Consejos Distritales y se muestran las respuestas.

PREGUNTAS	QUESTIONARIO CONSEJO DISTRICTAL XIV		
	KEVIN OMAR GUERRERO BAEZ	ENOC EBENCER MORENO SALAZAR	MARIA ELENA PALAFOX LOPEZ
1.- ¿CUÁL ES EL CARGO O PUESTO QUE DESEMPEÑA?	CAPTURISTA	TECNICO	ASISTENTE DE OFICINA Y CAMPO
2.- ¿A QUE ÁREA ESTA ADSCRITO(A)?	PROCESOS	PROCESOS	PROCESOS
3.- ¿CUÁL FUE EL PROCEDIMIENTO QUE REALIZÓ PARA INGRESAR A ESTE INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA?	ENTREVISTA, ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN	ENTREVISTA	ENTREGUE DOCUMENTOS Y REALICE UNA ENTREVISTA
4.- ¿EN QUE FECHA INGRESO AL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA?	03-MARZO-2021	23-MARZO/21	3 DE MAYO / 2021
5.- ¿CUÁL ES SU JORNADA LABORAL?	9:00 AM -7:00 PM	9:00 A 7:00 PM	DE 9:00 AM A 7:00 PM
6.- ¿CÓMO REGISTRA SU ENTRADAS Y SALIDAS DE LA JORNADA LABORAL?	LISTA DE ASISTENCIA	FIRMA LA LISTA DE ASISTENCIA Y LA SALIDA	LISTA DE ASISTENCIA
7.- ¿USTED, SU CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO O ALGÚN FAMILIAR HASTA TERCER GRADO O DEPENDIENTE ECONÓMICO DESEMPEÑA ALGÚN PUESTO, CARGO, COMISIÓN, ¿O ALGUNA ACTIVIDAD DENTRO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA?	NO	NO	NO
8.- ¿EN CASO DE RESPUESTA AFIRMATIVA A LA RESPUESTA ANTERIOR, MENCIONE EL NOMBRE COMPLETO Y CARGO O PUESTO QUE DESEMPEÑA?	N/A	NO	NO APLICA
9.- ¿RECIBE VALES DE GASOLINA?	NO	NO	NO
10.- ¿CADA CUANTO TIEMPO RECIBE LOS VALES DE GASOLINA?	NO	NO	NO
11.- ¿TIENE ASIGNADO ALGÚN VEHÍCULO?	NO	NO	NO

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

PREGUNTAS	CUESTIONARIO CONSEJO DISTRITAL XIV		
	KEVIN OMAR GUERRERO BAEZ	ENOC EBENCER MORENO SALAZAR	MARIA ELENA PALAFOX LOPEZ
12.- ¿CUENTA CON LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE?	NO	NO	NO
13.- ¿QUIÉN ES EL PROPIETARIO?	NO APLICA	NO	NO
14.- ¿TIENE ALGÚN TIPO DE ARRENDAMIENTO VEHICULAR CON EL IEBC?	NO	NO	NO
15.- ¿CUENTA CON PLACAS DE CIRCULACIÓN VIGENTE?	NO	NO	NO
16.- ¿TIENES CONOCIMIENTO QUE AL USAR EL EQUIPO DE COMPUTO Y LA COPIADORA PARA FINES PERSONALES, PODRÍAS INCURRIR EN RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA?	SI	SI	SI
17.- ¿TIENES ASIGNADO ALGÚN FONDO FUO DE CAJA CHICA? ¿EXISTEN FORMATOS ESPECÍFICOS PARA RELACIONAR LOS GASTOS DEL FONDO FUO DE CAJA CHICA?	NO	NO	NO
18.- ¿RECIBIÓ ALGÚN TIPO DE CAPACITACIÓN PARA DESEMPEÑAR SU TRABAJO?	SI	SI	SI
19.- ¿FIRMÓ ALGÚN CONTRATO DE TRABAJO AL INGRESAR A ESTE INSTITUTO? ¿QUE TIPO DE CONTRATO FUE? Y ¿POR CUANTO TIEMPO?	SI, TEMPORAL, 3 MESES	SI LO E FIRMADO ES DE ASIMILABLES 4 MESES	CONTRATO TEMPORAL POR 45 DIAS

PREGUNTAS	CUESTIONARIO CONSEJO DISTRITAL XIV		
	ANA KAREN LOPEZ RAMIREZ	ROBERTO MAGAÑA CEJA	CRISTIAN ALFREDO NEVAREZ TORRES
1.- ¿CUÁL ES EL CARGO O PUESTO QUE DESEMPEÑA?	PROFESIONISTA ESPECIALIZADO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	SECRETARIO FEDATARIO
2.- ¿A QUE ÁREA ESTA ADSCRITO(A)?	CONSEJO DISTRITAL XIV	CAPACITACION	CONSEJO DISTRITAL XIV
3.- ¿CUÁL FUE EL PROCEDIMIENTO QUE REALIZÓ PARA INGRESAR A ESTE INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA?	PROCEDIMIENTO CURRICULAR Y ENTREVISTA CON EL FEDATARIO Y PRESIDENTA	SOLICITUD, ENTREGA DE DOCUMENTOS, SELECCIÓN Y EVALUACIÓN	REVISIÓN Y ENTREVISTA CURRICULAR CON LA CONSEJERA PRESIDENTA
4.- ¿EN QUE FECHA INGRESO AL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA?	29 DE MARZO DEL 2021	2 MAYO 2021	24-MARZO-2021
5.- ¿CUÁL ES SU JORNADA LABORAL?	LUNES A VIERNES 09:00 - 19:00 SABADOS 9:00 - 13:00	7 A 9 PM	09:00 AM - 19:00 Y GUARDIAS POR TERMINO
6.- ¿CÓMO REGISTRA SU ENTRADAS Y SALIDAS DE LA JORNADA LABORAL?	EN LA LISTA DE ASISTENCIA	LISTA DE ASISTENCIA	CON LISTA
7.- ¿USTED, SU CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO O ALGÚN FAMILIAR HASTA TERCER GRADO O DEPENDIENTE ECONÓMICO DESEMPEÑA ALGÚN PUESTO, CARGO, COMISIÓN, ¿O ALGUNA ACTIVIDAD DENTRO	NO	NO	NO

PREGUNTAS	CUESTIONARIO CONSEJO DISTRITAL XIV		
	ANA KAREN LOPEZ RAMIREZ	ROBERTO MAGAÑA CEJA	CRISTIAN ALFREDO NEVAREZ TORRES
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA?			
8.- ¿EN CASO DE RESPUESTA AFIRMATIVA A LA RESPUESTA ANTERIOR, MENCIONE EL NOMBRE COMPLETO Y CARGO O PUESTO QUE DESEMPEÑA?	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
9.- ¿RECIBE VALES DE GASOLINA?	NO	NO	SI
10.- ¿CADA CUANTO TIEMPO RECIBE LOS VALES DE GASOLINA?	NO APLICA	NO APLICA	SEMANA
11.- ¿TIENE ASIGNADO ALGÚN VEHÍCULO?	NO	NO	NO
12.- ¿CUENTA CON LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE?	SI	SI	SI
13.- ¿QUIÉN ES EL PROPIETARIO?	NO APLICA	MI ESPOSA	NO APLICA
14.- ¿TIENE ALGÚN TIPO DE ARRENDAMIENTO VEHICULAR CON EL IEIBC?	NO	NO	NO APLICA
15.- ¿CUENTA CON PLACAS DE CIRCULACIÓN VIGENTE?	NO APLICA	SI	NO APLICA
16.- ¿TIENES CONOCIMIENTO QUE AL USAR EL EQUIPO DE COMPUTO Y LA COPIADORA PARA FINES PERSONALES, PODRÍAS INCURRIR EN RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA?	SI	SI	SI
17.- ¿TIENES ASIGNADO ALGÚN FONDO FIJO DE CAJA CHICA? ¿EXISTEN FORMATOS ESPECÍFICOS PARA RELACIONAR LOS GASTOS DEL FONDO FIJO DE CAJA CHICA?	NO	NO	NO
18.- ¿RECIBÍ ALGÚN TIPO DE CAPACITACIÓN PARA DESEMPEÑAR SU TRABAJO?	SI	SI	SI
19.- ¿FIRMÓ ALGÚN CONTRATO DE TRABAJO AL INGRESAR A ESTE INSTITUTO? ¿QUE TIPO DE CONTRATO FUE? Y ¿POR CUANTO TIEMPO?	ASIMILABLES 29 DE MARZO AL 30 DE JUNIO DEL 2021	SI POR TIEMPO DETERMINADO DOS MESES	SI, SOY SECRETARIA FEDATARIA 24-MARZO-2021 A 31-JULIO-2021

PREGUNTAS	CUESTIONARIO CONSEJO DISTRITAL XIV		
	HUIS ENRIQUE HERNANDEZ GONZALEZ	VICTOR MANUEL SARMIENTO ANAYA	VIRGINIA GONZALEZ CRUZ
1.- ¿CUÁL ES EL CARGO O PUESTO QUE DESEMPEÑA?	ASISTENTE DE OFICINA Y CAMPO	ASISTENTE	TECNICO ELECTORAL
2.- ¿A QUE ÁREA ESTA ADSCRITO(A)?	PROCESOS	DISTRITO XIV	PROCESOS
3.- ¿CUÁL FUE EL PROCEDIMIENTO QUE REALIZÓ PARA INGRESAR A ESTE INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA?	ENTREGUE DOCUMENTOS Y REALIZARON ENTREVISTA MIS ME UNA	ENTREGO DOCUMENTACION AL DELEGADO DEL DISTRITO	ENTREGUE DOCUMENTOS Y ME REALIZARON UNA ENTREVISTA

PREGUNTAS	QUESTIONARIO CONSEJO DISTRICTAL XIV		
	LUIS ENRIQUE HERNANDEZ GONZALEZ	VICTOR MANUEL SARMIENTO ANAYA	VIRGINIA GONZALEZ CRUZ
4.- ¿EN QUE FECHA INGRESO AL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA?	03/MAYO/2021	03 MAYO 2021	23/MARZO/2021
5.- ¿CUÁL ES SU JORNADA LABORAL?	09:00 AM A 7:00 DE LA NOCHE	9:00 AM A 18:00 HORAS	09:00 AM A 19:00 HRS
6.- ¿CÓMO REGISTRA SU ENTRADAS Y SALIDAS DE LA JORNADA LABORAL?	EN UNA LISTA DE ASISTENCIA	AL LLEGAR EN LISTA	EN UNA LISTA DE ASISTENCIA
7.- ¿USTED, SU CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO O ALGÚN FAMILIAR HASTA TERCER GRADO O DEPENDIENTE ECONÓMICO DESEMPEÑA ALGÚN PUESTO, CARGO, COMISIÓN, ¿O ALGUNA ACTIVIDAD DENTRO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA?	NO	NO	NO
8.- ¿EN CASO DE RESPUESTA AFIRMATIVA A LA RESPUESTA ANTERIOR, Mencione el nombre completo y cargo o puesto que desempeña?	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
9.- ¿RECIBE VALES DE GASOLINA?	NO	NO	NO
10.- ¿CADA CUANTO TIEMPO RECIBE LOS VALES DE GASOLINA?	NO APLICA	NO	NO APLICA
11.- ¿TIENE ASIGNADO ALGÚN VEHÍCULO?	NO	NO	NO
12.- ¿CUENTA CON LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE?	SI	SI	NO
13.- ¿QUIÉN ES EL PROPIETARIO?	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
14.- ¿TIENE ALGÚN TIPO DE ARRENDAMIENTO VEHICULAR CON EL IEIBC?	NO	NO	NO
15.- ¿CUENTA CON PLACAS DE CIRCULACIÓN VIGENTE?	NO APLICA	SI	NO APLICA
16.- ¿TIENES CONOCIMIENTO QUE AL USAR EL EQUIPO DE COMPUTO Y LA COPIADORA PARA FINES PERSONALES, PODRÍAS INCURRIR EN RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA?	SI	SI	SI
17.- ¿TIENES ASIGNADO ALGÚN FONDO FIJO DE CAJA CHICA? ¿EXISTEN FORMATOS ESPECÍFICOS PARA RELACIONAR LOS GASTOS DEL FONDO FIJO DE CAJA CHICA?	NO	NO	NO
18.- ¿RECIBIÓ ALGÚN TIPO DE CAPACITACIÓN PARA DESEMPEÑAR SU TRABAJO?	SI	SI	SI
19.- ¿FIRMÓ ALGÚN CONTRATO DE TRABAJO AL INGRESAR A ESTE INSTITUTO? ¿QUE TIPO DE CONTRATO FUE? Y ¿POR CUANTO TIEMPO?	SI, CONTRATO TEMPORAL POR 45 DIAS	NO	SI, CONTRATO DE ASIMILABLE

PREGUNTAS	CUESTIONARIO CONSEJO DISTRITAL XIV		
	RAFAEL DELGADO ZEPEDA	MARIO GEJA ZAVALA	JESUS ERNESTO ALCARAZ VAZQUEZ
1.- ¿CUÁL ES EL CARGO O PUESTO QUE DESEMPEÑA?	TECNICO	DELEGADO	TECNICO ELECTORAL
2.- ¿A QUE ÁREA ESTA ADSCRITO(A)?	ADMINISTRATIVO/DIVERSO	PROCESOS	PROCESOS
3.- ¿CUÁL FUE EL PROCEDIMIENTO QUE REALIZÓ PARA INGRESAR A ESTE INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA?	SELECCIÓN, ENTREGA Y DOCUMENTOS CONTRATACIÓN	ENTREVISTA, SELECCIÓN, ENTREGA DE DOCUMENTOS	ENTREGUE DOCUMENTOS, ME REALIZARON ENTREVISTA
4.- ¿EN QUE FECHA INGRESO AL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA?	03/03/2021	2 DE MARZO 2021	26 DE ABRIL DE 2021
5.- ¿CUÁL ES SU JORNADA LABORAL?	9 - 7PM	PROCESO ELECTORAL 2020-2021	HORARIO COMPLETO DE 9:00 AM A 7:00 PM
6.- ¿CÓMO REGISTRA SU ENTRADAS Y SALIDAS DE LA JORNADA LABORAL?	RELACIÓN	LISTA DE ASISTENCIA	EN LISTA DE ASISTENCIA
7.- ¿USTED, SU CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO O ALGÚN FAMILIAR HASTA TERCER GRADO O DEPENDIENTE ECONÓMICO DESEMPEÑA ALGÚN PUESTO, CARGO, COMISIÓN, ¿O ALGUNA ACTIVIDAD DENTRO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA?	NO	NO	NO
8.- ¿EN CASO DE RESPUESTA AFIRMATIVA A LA RESPUESTA ANTERIOR, MENCIONE EL NOMBRE COMPLETO Y CARGO O PUESTO QUE DESEMPEÑA?	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
9.- ¿RECIBE VALES DE GASOLINA?	NO	SI	NO
10.- ¿CADA CUANTO TIEMPO RECIBE LOS VALES DE GASOLINA?	NO APLICA	SEMANAL	NO
11.- ¿TIENE ASIGNADO ALGÚN VEHÍCULO?	NO	NO	NO
12.- ¿CUENTA CON LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE?	SI	SI	SI
13.- ¿QUIÉN ES EL PROPIETARIO?	NO TENGO	NO	YO
14.- ¿TIENE ALGÚN TIPO DE ARRENDAMIENTO VEHICULAR CON EL IEIBC?	NO	SI	NO
15.- ¿CUENTA CON PLACAS DE CIRCULACIÓN VIGENTE?	NO	NO	NO
16.- ¿TIENES CONOCIMIENTO QUE AL USAR EL EQUIPO DE COMPUTO Y LA COPIADORA PARA FINES PERSONALES, PODRÍAS INCURRIR EN RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA?	SI	SI	SI
17.- ¿TIENES ASIGNADO ALGÚN FONDO FIJO DE CAJA CHICA? ¿EXISTEN FORMATOS ESPECÍFICOS PARA RELACIONAR LOS GASTOS DEL FONDO FIJO DE CAJA CHICA?	NO	NO	NO
18.- ¿RECIBIÓ ALGÚN TIPO DE CAPACITACIÓN PARA DESEMPEÑAR SU TRABAJO?	SI	SI	SI

PREGUNTAS	CUESTIONARIO CONSEJO DISTRITAL XIV		
	RAFAEL DELGADO ZEPEDA	MARIO CEJA ZAVALA	JESUS ERNESTO ALCARAZ VAZQUEZ
19.- ¿FIRMÓ ALGÚN CONTRATO DE TRABAJO AL INGRESAR A ESTE INSTITUTO? ¿QUE TIPO DE CONTRATO FUE? Y ¿POR CUANTO TIEMPO?	CONTRATO ASIMILABLE	SI	DE CONTRATACIÓN 2 MESES

PREGUNTAS	CUESTIONARIO CONSEJO DISTRITAL XIV		
	IVAN ALONSO TOLOZA HUARACHA	PATRICIA GUADALUPE MEZA VALENZUELA	ANAHI FAUSTO CHAVEZ
1.- ¿CUÁL ES EL CARGO O PUESTO QUE DESEMPEÑA?	ASISTENTE ELECTORAL	ASISTENTE (ELECTORAL) OFICINA Y CAMPO	ASISTENTE DE OFICINA Y CAMPO
2.- ¿A QUE ÁREA ESTA ADSCRITO(A)?	PROCESOS	PROCESOS	PROCESOS
3.- ¿CUÁL FUE EL PROCEDIMIENTO QUE REALIZÓ PARA INGRESAR A ESTE INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA?	TOME UNA PLATICA DE INDUCCIÓN CON EL DELEGADO, REALICE UN EXAMEN, DESPUÉS LA ENTREVISTA Y POR ULTIMO LA CONTRATACIÓN	POR SELECCIÓN	ENTREVISTA, ENTREGA-DE DOCUMENTACIÓN
4.- ¿EN QUE FECHA INGRESO AL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA?	3/MAYO/2021	03 DE MAYO 2021	03 DE MAYO DEL 2021
5.- ¿CUÁL ES SU JORNADA LABORAL?	9 AM A 7 PM	DE 9:00 HORAS A LAS 19:00 HORAS	9 AM A 7 PM
6.- ¿CÓMO REGISTRA SU ENTRADAS Y SALIDAS DE LA JORNADA LABORAL?	EN UNA LISTA DE ASISTENCIA	SE FIRMA LISTA DE ASISTENCIA, NOMBRE, FIRMA, FECHA, TEMPERATURA Y PROCEDIMIENTO COVID	CON LISTA DE ASISTENCIA (NOMBRE Y FIRMA).
7.- ¿USTED, SU CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO O ALGÚN FAMILIAR HASTA TERCER GRADO O DEPENDIENTE ECONÓMICO DESEMPEÑA ALGÚN PUESTO, CARGO, COMISIÓN, ¿O ALGUNA ACTIVIDAD DENTRO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA?	NO	NO	NO
8.- ¿EN CASO DE RESPUESTA AFIRMATIVA A LA RESPUESTA ANTERIOR, MENCIONE EL NOMBRE COMPLETO Y CARGO O PUESTO QUE DESEMPEÑA?	NO APLICA	NO APLICA	NO
9.- ¿RECIBE VALES DE GASOLINA?	NO	NO	NO
10.- ¿CADA CUANTO TIEMPO RECIBE LOS VALES DE GASOLINA?	NO	NO	NO
11.- ¿TIENE ASIGNADO ALGÚN VEHÍCULO?	NO	NO	NO
12.- ¿CUENTA CON LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE?	NO	SI	SI
13.- ¿QUIÉN ES EL PROPIETARIO?	NO	YO MISMA, PATRICIA GPE. MEZA VALENZUELA	NO

PREGUNTAS	CUESTIONARIO CONSEJO DISTRITAL XIV		
	IVAN ALONSO TOLOZA HUARAGHA	PATRICIA GUADALUPE MEZA VALENZUELA	ANAHI FAUSTO CHAVEZ
14.- ¿TIENE ALGÚN TIPO DE ARRENDAMIENTO VEHICULAR CON EL IEBC?	NO	NO	NO
15.- ¿CUENTA CON PLACAS DE CIRCULACIÓN VIGENTE?	NO	SI	NO
16.- ¿TIENES CONOCIMIENTO QUE AL USAR EL EQUIPO DE COMPUTO Y LA COPIADORA PARA FINES PERSONALES, PODRÍAS INCURRIR EN RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA?	SI	SI TENGO CONOCIMIENTO	SI
17.- ¿TIENES ASIGNADO ALGÚN FONDO FIJO DE CAJA CHICA? ¿EXISTEN FORMATOS ESPECÍFICOS PARA RELACIONAR LOS GASTOS DEL FONDO FIJO DE CAJA CHICA?	NO	NO	NO
18.- ¿RECIBIÓ ALGÚN TIPO DE CAPACITACIÓN PARA DESEMPEÑAR SU TRABAJO?	SI	NO, TENGO EXPERIENCIA EN PROCESOS ANTERIORES	SI
19.- ¿FIRMÓ ALGÚN CONTRATO DE TRABAJO AL INGRESAR A ESTE INSTITUTO? ¿QUE TIPO DE CONTRATO FUE? Y ¿POR CUANTO TIEMPO?	NO TODAVÍA	POR EL MOMENTO NO	NO

PREGUNTAS	CUESTIONARIO CONSEJO DISTRITAL XIV		
	ENRIQUE YEGA AMARILLAS	DIEGO DANIEL GLEASON CARRILLO	MIGUEL ANGEL MARES ANDRADE
1.- ¿CUÁL ES EL CARGO O PUESTO QUE DESEMPEÑA?	ASISTENTE ELECTORAL	SOPORTE TECNICO	ASISTENTE ELECTORAL
2.- ¿A QUE ÁREA ESTA ADSCRITO(A)?	PROCESOS	INFORMATICA Y TECNOLOGIA	PROCESOS
3.- ¿CUÁL FUE EL PROCEDIMIENTO QUE REALIZÓ PARA INGRESAR A ESTE INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA?	ENTREGUE DOCUMENTOS Y REALIZARON ENTREVISTA MIS ME UNA	ENTREVISTA CON JORGE QUINTERO Y ENTREGA DE PAPELES	ENTREGA DE DOCUMENTACION Y ENTREVISTA
4.- ¿EN QUE FECHA INGRESO AL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA?	3/5/21	13-03-2021	3 DE MAYO 2021
5.- ¿CUÁL ES SU JORNADA LABORAL?	9:00 AM A 19:00 PM	DE 9:00 AM A 7:00 PM	DE 9 AM A 7PM
6.- ¿CÓMO REGISTRA SU ENTRADAS Y SALIDAS DE LA JORNADA LABORAL?	EN UNA LISTA DE ASISTENCIA	LISTA	LISTA DE ASISTENCIA
7.- ¿USTED, SU CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO O ALGÚN FAMILIAR HASTA TERCER GRADO O DEPENDIENTE ECONÓMICO DESEMPEÑA ALGÚN PUESTO, CARGO, COMISIÓN, ¿O ALGUNA ACTIVIDAD DENTRO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA?	NO	NO	NO
8.- ¿EN CASO DE RESPUESTA AFIRMATIVA A LA RESPUESTA ANTERIOR, MENCIONE EL	NO APLICA	NO APLICA	NO

PREGUNTAS	CUESTIONARIO CONSEJO DISTRITAL XIV		
	ENRIQUE VEGA AMARILLAS	DIEGO DANIEL GLEASON CARRILLO	MIGULE ANGEL MARES ANDRADE
NOMBRE COMPLETO Y CARGO O PUESTO QUE DESEMPEÑA?			
9.- ¿RECIBE VALES DE GASOLINA?	NO	NO	NO
10.- ¿CADA CUANTO TIEMPO RECIBE LOS VALES DE GASOLINA?	NO APLICA	N/A	NO
11.- ¿TIENE ASIGNADO ALGÚN VEHÍCULO?	NO	N/A	NO
12.- ¿CUENTA CON LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE?	NO	NO	NO
13.- ¿QUIÉN ES EL PROPIETARIO?	NO APLICA	NO	NO
14.- ¿TIENE ALGÚN TIPO DE ARRENDAMIENTO VEHICULAR CON EL IEBC?	NO	NO	NO
15.- ¿CUENTA CON PLACAS DE CIRCULACIÓN VIGENTE?	NO	NO	NO
16.- ¿TIENES CONOCIMIENTO QUE AL USAR EL EQUIPO DE COMPUTO Y LA COPIADORA PARA FINES PERSONALES, PODRÍAS INCURRIR EN RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA?	SI	SI	SI
17.- ¿TIENES ASIGNADO ALGÚN FONDO FIJO DE CAJA CHICA? ¿EXISTEN FORMATOS ESPECÍFICOS PARA RELACIONAR LOS GASTOS DEL FONDO FIJO DE CAJA CHICA?	NO	NO	NO
18.- ¿RECIBIÓ ALGÚN TIPO DE CAPACITACIÓN PARA DESEMPEÑAR SU TRABAJO?	SI	SI	SI
19.- ¿FIRMÓ ALGÚN CONTRATO DE TRABAJO AL INGRESAR A ESTE INSTITUTO? ¿QUE TIPO DE CONTRATO FUE? Y ¿POR CUANTO TIEMPO?	CONTRATO TEMPORAL POR 45 DIAS.	SI	NO

PREGUNTAS	CUESTIONARIO CONSEJO DISTRITAL XIV	
	ANA KAREN HERNANDEZ GARCIA	OLGA SANTIAGO HERNANDEZ
1.- ¿CUÁL ES EL CARGO O PUESTO QUE DESEMPEÑA?	TECNICO ELECTORAL	OFICIOS VARIOS
2.- ¿A QUE ÁREA ESTA ADSCRITO(A)?	PROCESOS	PROCESOS
3.- ¿CUÁL FUE EL PROCEDIMIENTO QUE REALIZÓ PARA INGRESAR A ESTE INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA?	ENTREGUE DOCUMENTOS, ENTREVISTA CON EL DELEGADO	-ENTREGUE DOCUMENTACION ENTREVISTA CON EL DELEGADO
4.- ¿EN QUE FECHA INGRESO AL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA?	03-MARZO-2021	03-MARZO
5.- ¿CUÁL ES SU JORNADA LABORAL?	9-7 PM L-V SAB. Y DOM.	9 AM - 7 PM
6.- ¿CÓMO REGISTRA SU ENTRADAS Y SALIDAS DE LA JORNADA LABORAL?	EN LA LISTA DE ASISTENCIA	LISTA DE ASISTENCIA
7.- ¿USTED, SU CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO O ALGÚN FAMILIAR HASTA TERCER GRADO O DEPENDIENTE ECONÓMICO DESEMPEÑA ALGÚN PUESTO, CARGO, COMISIÓN, ¿O ALGUNA ACTIVIDAD DENTRO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA?	NO	NO

PREGUNTAS	CUESTIONARIO CONSEJO DISTRITAL XIV	
	ANA KAREN HERNANDEZ GARCIA	OLGA SANTIAGO HERNANDEZ
8.- ¿EN CASO DE RESPUESTA AFIRMATIVA A LA RESPUESTA ANTERIOR, MENCIONE EL NOMBRE COMPLETO Y CARGO O PUESTO QUE DESEMPEÑA?	NO APLICA	NO APLICA
9.- ¿RECIBE VALES DE GASOLINA?	NO	NO
10.- ¿CADA CUANTO TIEMPO RECIBE LOS VALES DE GASOLINA?	NO	NO
11.- ¿TIENE ASIGNADO ALGÚN VEHÍCULO?	NO	NO
12.- ¿CUENTA CON LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE?	NO	NO
13.- ¿QUIÉN ES EL PROPIETARIO?	NO APLICA	NO
14.- ¿TIENE ALGÚN TIPO DE ARRENDAMIENTO VEHICULAR CON EL IEBC?	NO	NO
15.- ¿CUENTA CON PLACAS DE CIRCULACIÓN VIGENTE?	NO	NO
16.- ¿TIENES CONOCIMIENTO QUE AL USAR EL EQUIPO DE COMPUTO Y LA COPIADORA PARA FINES PERSONALES, PODRÍAS INCURRIR EN RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA?	SI	SI
17.- ¿TIENES ASIGNADO ALGÚN FONDO FUO DE CAJA CHICA? ¿EXISTEN FORMATOS ESPECÍFICOS PARA RELACIONAR LOS GASTOS DEL FONDO FUO DE CAJA CHICA?	NO	NO
18.- ¿RECIBIÓ ALGÚN TIPO DE CAPACITACIÓN PARA DESEMPEÑAR SU TRABAJO?	SI EN LINEA	CLARO QUE SI
19.- ¿FIRMÓ ALGÚN CONTRATO DE TRABAJO AL INGRESAR A ESTE INSTITUTO? ¿QUE TIPO DE CONTRATO FUE? Y ¿POR CUANTO TIEMPO?	SI, CONTRATACIÓN TEMPORAL. 03-MARZO-31 JULIO	SI, TEMPORAL ASIMILABLE DE 03 MARZO - 31 JULIO.

Hallazgo 1:

De las respuestas de los cuestionarios aplicados al personal del Consejo Distrital XIV se encontró que hay personal contratado bajo la figura de Asimilable a Salarios, sin embargo, tienen un horario de trabajo asignado, la obligación de firmar una hoja de asistencia conteniendo hora de entrada, salida y su firma, y, se encuentran subordinados a la figura del Consejero Presidente o del Delegado Distrital conceptos que no aplican a la contratación de asimilable a salarios.

Recomendación 1:

El régimen llamado sueldos asimilados a salarios, es un esquema de contratación en el que personas físicas prestan servicios profesionales o intelectuales **de manera esporádica o temporal**. Estos reciben un único pago y solamente están obligados de acuerdo con el Sistema de Administración Tributaria (SAT), a pagar un solo impuesto, el cual es el ISR.

En ese sentido, quienes contratan trabajadores en este régimen realizan las retenciones correspondientes y no están obligados a solicitar **recibos de honorarios**, así como tampoco se debe realizar el cálculo del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Las principales diferencias de este régimen en comparación con el prestador de servicios son:

- No cuentan con prestaciones mínimas de ley
- **No están sujetos a un lugar ni a un horario**
- **No existe una subordinación jurídica**
- **No tienen salario como tal, es un pago único**

Sin embargo, de la inspección realizada en el Consejo Distrital **XIV**, se desprende que, si existe una relación laboral de subordinación por parte del trabajador con la figura del Consejero Presidente o Delegado Distrital, lo cual, es el elemento principal que caracteriza a una persona como trabajador.

Al respecto, la Ley del Seguro Social, establece lo siguiente:

Artículo 12. *Son sujetos de aseguramiento del régimen obligatorio: I. Las personas que de conformidad con los artículos 20 y 21 de la Ley Federal del Trabajo, **presten, en forma permanente** o eventual, a otras de carácter físico o moral o unidades económicas sin personalidad jurídica, **un servicio remunerado, personal y subordinado**, cualquiera que sea el acto que le dé origen y cualquiera que sea la personalidad jurídica o la naturaleza económica del patrón aun cuando éste, en virtud de alguna ley especial, **esté exento del pago de contribuciones.***

De acuerdo al artículo 20 de la Ley Federal de Trabajo: "Se entiende por relación de trabajo, cualquiera que sea el acto que le dé origen, la prestación de un trabajo personal subordinado a una persona, mediante el pago de un salario."; esto nos lleva forzosamente a considerar que, actualmente se está dando una prestación del servicio por parte de personal eventual de forma personal y diaria, que deriva en una remuneración constante de un pago (cada quince días) y no, un único pago, sujetos a un lugar y a un horario de labores, y, lo más determinante, que si existe una subordinación jurídica.

Es por lo anterior, que se recomienda cambiar el régimen por el cual, actualmente se está contratando al personal eventual, o bien, que el personal contratado bajo este esquema no se encuentre sujeto a:

1.- Un horario fijo de labores, ni sujetos a un domicilio oficial, como lo son, las sedes de los Consejos Distritales.

2.- No se encuentre sujetos a una subordinación por parte de la figura del Consejero Presidente o Delegado Distrital ni a ninguna otra figura

3.- Y no tener la obligación de firmar listas donde se incluya la hora de entrada, hora de salida y la firma del personal eventual.

Lo anterior, porque al actualizarse las condiciones a las que no deben estar sujetas el personal eventual contratado bajo el esquema de sueldos asimilados a salarios, se corre el riesgo de incurrir en infracciones ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, acreedoras a la imposición de créditos fiscales por concepto de cuotas obrero-patronales, multas y recargos por el incumplimiento a lo establecido en la Ley de la materia.

Expuesto lo anterior se solicita que una vez realizadas las acciones que resulten procedentes, se haga del conocimiento a este Departamento con el propósito de dar el adecuado seguimiento a las mismas.

Sin otro particular

ATENTAMENTE
"POR LA AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA
DE LOS ORGANISMOS ELECTORALES"



LIC. ALEJANDRA BALCÁZAR GREEN
TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA.



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

Mexicali, Baja California a 14 de julio de 2021.
DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO
OFICIO No. DCI/565/2021

Asunto: Informe de Inspección al Consejo Distrital XIV.
Referencia: Orden de Inspección 09/2021
Oficio No. DCI/342/2021

LIC. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE. –

Con fundamento, en el artículo 405 de la Ley Electoral del Estado de Baja California, las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización; Artículo 39, inciso h), del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en relación con los Artículos 7, fracción VIII, 23, 24 y 25 del Reglamento Interior del Departamento de Control Interno, se efectúa el siguiente informe:

Antecedentes

En base a la Orden de Inspección 09/2021 de fecha 05 de mayo del año en curso, mediante oficio DCI/342/2021 se solicitó a la C.P. Vera Juárez Figueroa, Titular Ejecutiva del Departamento de Administración, diversa información para llevar a cabo la Inspección al Distrito Electoral XIV; se realizó una solicitud de información adicional con número de oficio DCI/399/2021 de fecha 17 de mayo del presente, donde se le requirió los contratos de trabajo, pago de nómina e informe de actividades de los funcionarios que resultaron seleccionados aleatoriamente adscritos al Consejo Distrital XIV; recibiendo contestación en oficio IEEBC/DA/1857/2021 de fecha 08 de junio del presente ejercicio, donde se puso a disposición la información solicitada.

Durante la inspección realizada al Distrito Electoral XIV, se levantó acta de inspección de fecha siete de mayo de 2021, para constancia de la misma señalando los rubros que se revisaron conforme al Programa Mínimo de Auditoría y a la Orden de Inspección antes mencionada, siendo estos Rubros:

1. Verificación y firma de nómina y pago de la misma, entrega de recibos o CFDI a trabajadores del Instituto, así como verificar la retención y el entero del Impuesto Sobre el Producto del Trabajo.

68:21
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA
1.6 JUL 2021
RECIBIDO
SECRETARIA EJECUTIVA

B

1. Se verificó el Rubro: "Verificación y firma de nómina y pago de la misma, entrega de recibos o CFDI a trabajadores del Instituto, así como verificar la retención y el entero del Impuesto Sobre el Producto del Trabajo" bajo la siguiente actividad: se anotaron en una lista, el personal que se encontraba en el Consejo Distrital XIV al momento de la inspección, siendo ellos los siguientes:

NOMBRE DEL EMPLEADO. CONSEJO DISTRITAL XIV	PUESTO
Ana Karen Hernández García	Técnica Electoral
Rafael Delgado Zepeda	Técnico Electoral
Virginia González Cruz	Técnico Electoral
Iván Alonso Toloza Huaracha	Asistente de Oficina y Campo
Luis Enrique Hernández González	Asistente de Oficina y Campo
Enrique Vega Amarillas	Asistente de Oficina y Campo
Miguel Ángel Mares Andrade	Asistente de Oficina y Campo
Diego David Gleason Carrillo	Soporte Técnico
Kevin Omar Guerrero Báez	Capturista
Jesús Ernesto Alcaraz Vázquez	Técnico Electoral
Enoc Ebencer Moreno Salazar	Técnico
Olga Santiago Hernández	Oficios Varios
Patricia Gpe. Meza Valenzuela	Auxiliar de Oficina y Campo
Anahl Fausto Chávez	Asistente de Oficina y Campo
Marlo Ceja Zavala	Delegado
María Elena Palafox López	Asistente de Campo y Oficina
Roberto Magaña Ceja	Asistente de Campo y Oficina
Christian Alfredo Nevárez Torres	Secretario Fedatario
Ana Karen López Ramírez	Auxiliar de Fedatario
Victor Manuel Sarmiento Anaya	Asistente de Oficina y Campo
Alma Guadalupe Quijada Figueroa	Presidenta

En esta tesitura derivado de la solicitud de información adicional no. DCI/399/2021 mediante la cual se requirió los contratos de trabajo, pago de nómina e Informe de actividades de los empleados que resultaron seleccionados aleatoriamente adscritos al Consejo Distrital XIV, se recibió contestación en oficio IEBC/DA/1857/2021 de fecha 08 de junio del presente ejercicio donde se pone a disposición la información solicitada.

1.1.- Verificación de los contratos de trabajo de los funcionarios del Distrito Electoral XIV.

Se verificaron los contratos de prestación de servicios profesionales, así como también los contratos individuales de trabajo por tiempo y obra determinada, que celebró el Instituto Estatal Electoral con los funcionarios del Distrito Electoral XIV que resultaron seleccionados aleatoriamente, como se detallan a continuación:



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

CONSEJO DISTRICTAL XIV			
NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	CONTRATO	HALLAZGO
Miguel Ángel Mares Andrade	Asistente Electoral	Prestación de Servicios Profesionales	Hallazgo 1
Anahí Fausto Chávez	Asistente Oficina y Campo	Prestación de Servicios Profesionales	Hallazgo 1
Cristhian Alfredo Nevárez Torres	Secretario Fedatario	Eventual	
Mario Ceja Zavala	Delegado Distrital	Eventual	

Hallazgo 1

En las actividades descritas en el contrato de prestación de servicios profesionales a cargo del C. Miguel Ángel Mares Andrade y el C. Anahí Fausto Chávez en la **Clausula PRIMERA menciona las siguientes:**

APOYAR AL DELEGADO DISTRICTAL EN LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL A LOS PRESIDENTES DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA, APOYAR AL DELEGADO DISTRICTAL EN LA RECEPCIÓN DE LOS PAQUETES ELECTORALES DESPUÉS DEL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL, APOYAR AL DELEGADO DISTRICTAL CON LA LOGÍSTICA DE LA PREPARACIÓN PARA DAR SEGUIMIENTO AL COMPUTO DISTRICTAL, REALIZAR LA RECOLECCIÓN DEL MATERIAL ELECTORAL UTILIZADO DURANTE LA JORNADA ELECTORAL PARA SU ALMACENAMIENTO.

Es necesario recalcar que, es bien conocido que estas actividades se llevaron a cabo dentro de las instalaciones del Consejo Distrital Electoral XIV, ubicado en Carretera libre Tijuana-Tecate #26379, locales 24 y 25, Col. El Refugio, C.P. 22253, en Tijuana, Baja California, inclusive sujetos a un horario de trabajo aprobado por el Consejo General para los servidores públicos del Instituto Estatal Electoral mediante Punto de Acuerdo IEE-CG-PA52-2021 durante la Vigésima Primera Sesión llevada a cabo el 31 de Marzo de 2021; por lo que, dichos contratos de trabajo no cumplan con las características de un contrato asimilable a salario, ya que la contratación del personal durante sus funciones sí se encontraba sujeta a un horario, lugar de trabajo, subordinación y pagos recurrentes; es decir, las condiciones desarrolladas por el personal contratado bajo la figura de asimilables a salarios, no se refleja en los contratos a los que fueron sujetos, y por ende dicho documento no se apega a la realidad de la contratación.

1.2- Verificación de la nómina de los funcionarios del Distrito Electoral XIV.

Se llevó a cabo la verificación de los Informes de Actividades Asimilables a Salarios correspondiente al periodo quincenal del 02 al 09 de mayo, como se detallan a continuación:

PERSONAL ASIMILABLE A SALARIO							
NOMBRE	FECHA ALTA	TERMINACION CONTRATO	PUESTO	SUELDO MENSUAL PESOS	FIRMA DE CONTRATO	HALLAZGO	
Miguel Angel Mares Andrade	03-05-2021	15-06-2021	Asistente Electoral	\$10,384.20	Firmado	Hallazgo 2 y 3	
Anahí Fausto Chávez	03-05-2021	15-06-2021	Asistente Oficina y Campo	\$10,384.20	Firmado	Hallazgo 2 y 3	
PERSONAL EVENTUAL							
NOMBRE	FECHA ALTA	TERMINACION CONTRATO	PUESTO	SUELDO DIARIO PESOS	FIRMA DE CONTRATO	HALLAZGO	
Cristhian Alfredo Nevárez Torres	24-03-2021	30-06-2021	Secretario Fedatario	\$813.23	Firmado		
Mario Ceja Zavala	02-03-2021	31-07-2021	Delegado Distrital	\$550.00	Firmado		

Hallazgo 2

De la revisión a los Informes de Actividades Asimilables a Salario de los C.C. Miguel Ángel Mares Andrade y Anahí Fausto Chávez, se puede observar que, en el Informe que justifica el periodo que corresponde del 02 al 09 de mayo de 2021, en el renglón de "ACTIVIDAD" establece lo siguiente: **ACTIVIDAD: Técnico Electoral; observándose que es erróneo el concepto**, toda vez que, no es una **actividad**, de la simple lectura se concluye que corresponde al "Puesto"; es por ello, que de acuerdo a la definición de ACTIVIDAD y PUESTO corresponde al "Puesto"; **etimológicamente tiene su origen del latín "Activitas" que significa "actuar". Las actividades son todas aquellas tareas o labores que cada individuo ejerce diariamente, están las actividades laborales, las actividades escolares, las actividades recreativas, las actividades físicas, etc.;** **Puesto: serie de obligaciones, funciones o tareas que un empleado desempeña para una posición asignada en el organigrama de la empresa)** en dicho concepto se debió detallar las actividades realizadas por el servidor público contratado, o bien, en lugar de haber establecido el concepto "Actividad" se debió haber establecido "Puesto" a fin de que la información sea acorde.

Hallazgo 3.

Es importante mencionar que los C. Miguel Ángel Mares Andrade y la C. Anahí Fausto Chávez en el Informe de Actividades Asimilables a Salarios **no cuentan** con número de contrato.

Es importante señalar que la Oficina de Recursos Humanos no puso a disposición la nómina y los recibos de nómina del personal eventual y personal de Prestación de Servicios Profesionales.

B

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

Recomendación 1:

El régimen llamado sueldos asimilados a salarios, es un esquema de contratación en el que personas físicas prestan servicios profesionales o intelectuales de **manera esporádica o temporal**. Estos reciben un único pago y solamente están obligados de acuerdo con el Sistema de Administración Tributaria (SAT), a pagar un solo impuesto, el cual es el ISR.

En ese sentido, quienes contratan trabajadores en este régimen realizan las retenciones correspondientes y no están obligados a solicitar recibos de honorarios, así como tampoco se debe realizar el cálculo del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Las principales diferencias de este régimen en comparación con el prestador de servicios son:

- No cuentan con prestaciones mínimas de ley
- No están sujetos a un lugar ni a un horario
- No existe una subordinación jurídica
- No tienen salario como tal, es un pago único

Sin embargo, de la Inspección realizada en el Consejo Distrital XIV, se desprende que, si existe una relación laboral de subordinación por parte del trabajador con la figura del Consejero Presidente o Delegado Distrital, lo cual, es el elemento principal que caracteriza a una persona como trabajador.

Al respecto, la Ley del Seguro Social, establece lo siguiente:

Artículo 12. Son sujetos de aseguramiento del régimen obligatorio: 1. Las personas que de conformidad con los artículos 20 y 21 de la Ley Federal del Trabajo, **presten, en forma permanente o eventual, a otras de carácter físico o moral o unidades económicas sin personalidad jurídica, un servicio remunerado, personal y subordinado, cualquiera que sea el acto que le dé origen y cualquiera que sea la personalidad jurídica o la naturaleza económica del patrón aun cuando éste, en virtud de alguna ley especial, esté exento del pago de contribuciones.**

De acuerdo al artículo 20 de la Ley Federal de Trabajo: "Se entiende por relación de trabajo, cualquiera que sea el acto que le dé origen, la prestación de un trabajo personal subordinado a una persona, mediante el pago de un salario."; esto nos lleva forzosamente a considerar que, actualmente se está dando una prestación del servicio por parte de personal eventual de forma personal y diaria, que deriva en una remuneración constante de un pago (cada quince días) y no, un único pago, sujetos a un lugar y a un horario de labores, y, lo más determinante, que si existe una subordinación jurídica.



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

Es por lo anterior, que se recomienda cambiar el régimen por el cual actualmente se está contratando al personal eventual (asimilables a salarios) o bien, que dichos instrumentos de contratación (contratos) reflejen la realidad de las condiciones laborales del personal eventual, es decir, que si existe una subordinación, que si están sujetos a un horario y que si existen pagos recurrentes.

Expuesto lo anterior, se solicita que una vez realizadas las acciones que resulten procedentes, se hagan del conocimiento a este Departamento con el propósito de dar el adecuado seguimiento a las mismas.

Sin otro particular.

ATENTAMENTE
"POR LA AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA
DE LOS ORGANISMOS ELECTORALES"

LIC. ALEJANDRA BALCAZAR GREEN
TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA.

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA
14 JUL 2021
ESPACHADO
DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO